



Dictamen Revisoría Fiscal periodo 2023-2024

He auditado los estados financieros de la Corporación Región Antioquia Scout identificada con NIT 890.904.933-6: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Activo Neto (Patrimonio), entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2024.

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia, definido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera, esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en las auditorías realizadas de conformidad con el decreto 302 de 2015 que incorpora las normas de auditoría (NIA); Estas normas implican el cumplimiento de los requisitos éticos, la valoración de riesgos que permitan identificar la eficacia del Control Interno, la planeación y ejecución de las auditorías con la finalidad de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de revisoría fiscal que permiten emitir una opinión sin salvedades de auditoría. Mi opinión es que los estados financieros antes mencionados presentan en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Corporación Región Antioquia Scout (RAS), que los datos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y acordes a las normas de contabilidad y de Información financiera aceptadas en Colombia, al igual que con las Políticas Contables de la Corporación y presentan razonablemente la situación financiera y a diciembre 31 de 2023 y a diciembre 31 de 2024, ajustándose a las decisiones de la Asamblea General y del Consejo Regional.

En mi opinión existen medidas adecuadas de control interno en todos los aspectos importantes, Los bienes se encuentran en un nivel razonable de conservación, seguridad y custodia por parte de la administración, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.

Cordialmente,

Adriana Maria Espinosa Avendaño

Revisora Fiscal RAS.

TP: 120526-T

Medellín 11 de febrero de 2025